

95358

MEMORIA DESCRIPTIVA



de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Una plantilla para calzado" (grupo 5) (clase 50), á favor de Kukirol Fabrik Kurt Krisp de Grosz-Salze, cerca de Magdeburg, sin calle.

Este invento se refiere á una plantilla para calzado comprendiendo partes metálicas que producen corrientes eléctricas en cooperación con la humedad natural del pie.

El detalle principal de esta plantilla consiste, según nuestro invento, en que las partes metálicas son construidas de alambres de zinc,--cobre ó materiales similares que se cruzan de tal manera que forman una red ó un tejido metálico. Las plantillas provistas de estas redes ó tejidos, hechos de telas metálicas, ejercen un efecto agradable en el pié del que las lleva, á pesar de la fuerza extraordinariamente pequeña de las corrientes producidas. Y se comprende que de esta manera influyen favorablemente en el bienestar general de la persona que las lleva.

Se ha probado anteriormente proveer plantillas de una serie de discos de cobre y zinc, que se han fijado mediante ganchos sobre una capa, debiendo también producir corrientes eléctricas en cooperación con la precipitación de la trasudación del pié. Pero estas plantillas son inservibles, puesto que los discos y sus medios de fijación deben molestar, al que las utiliza, de una manera insoportable. Lo mismo pasa con otras plantillas presentadas después, que están provistas de dos planchas planas de cobre y zinc que cubren toda la suela. Estas plantillas presentan igualmente medios de fijación para las placas y especialmente debajo del talón de la suela, quiere decir en el lugar en el cual no puede soportarse ninguna presión. Además estas plantillas exigen una tira interpues-



ta entre ambas planchas, cuya tira es empapada de ácido y se comprende que el empleo de un ácido en plantillas debe evitarse por todos los medios. Finalmente se ha construido también una plantilla de tejido alámbrico, pero sin producir ninguna corriente eléctrica. El tejido alámbrico correspondiente consta de alambres sueltos dispuestos muy juntamente entre sí, cuyos alambres son todos del mismo material, por ejemplo de aluminio o de alambre de acero níquelado etc. Por lo contrario los alambres, según el invento presente, forman en la plantilla una red de mallas en la cual los alambres de zinc van en una dirección, mientras que los que van en la otra dirección, son de cobre o metales similares.

En los dibujos, que forman parte de la memoria, se presenta á guisa de ejemplo una plantilla según este invento, mostrando:

Fig. 1 una vista desde abajo de la plantilla parcialmente abierta.

Fig. 2 corte á través de la plantilla.

Sobre una capa inferior debidamente aislada -a-, de corcho u otro material adecuado, se han dispuesto alambres longitudinales -b- y alambres transversales -c- que forman una red ó tela alámbrica. Esta red ó tela es cubierta en su parte superior por una capa -d- de franela u otro material adecuado. La plantilla entera está provista de un ribete -e- que mantiene todas las partes firmemente unidas.

Al utilizar la plantilla arriba descrita se presentan ligeras corrientes eléctricas cuya formación se deberá probablemente á diferencias de tensión entre el pié que forma un polo y la red de alambre -b- -c- que forma el otro polo.

Las partes metálicas -b- -c- pueden extenderse sobre la plantilla entera ó solo sobre una parte de la misma. Las partes metálicas pueden tener diferentes ejecuciones. Su

ejecución adaptará preferentemente la forma de un tejido alámbrico, puesto que así la superficie metálica, que llega á tener contacto con la humedad del pié, es muy grande. Además se ha encontrado un efecto muy favorable de dichas plantillas haciendo los alambres dispuestos en una dirección, por ejemplo los alambres -b- de zinc y los otros alambres -c- dispuestos en dirección transversal, de cobre.

Los alambres de cobre son preferentemente formados de alambres sueltos muy finos enrollados convenientemente.

Y como esta plantilla esta comprendida en el artículo 12^a de la Ley Vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Una plantilla para calzado" (grupo 5) (clase 50), siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1^a "Una plantilla para calzado" caracterizada por el hecho de que dicha plantilla contenga partes metálicas que producen corrientes eléctricas en cooperación con la humedad ó trasudación natural del pié.

2^a "una plantilla para calzado" caracterizada por el hecho de que las partes metálicas se componen de alambres de zinc y cobre ó otros materiales adecuados y que son dispuestos de tal manera que se cruzan, formando así una red ó tela ó tejido metálico.

3^a "Una plantilla para calzado" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara
Madrid 2 de Octubre 1925

Juan de la Torre



95358



Fig. 1

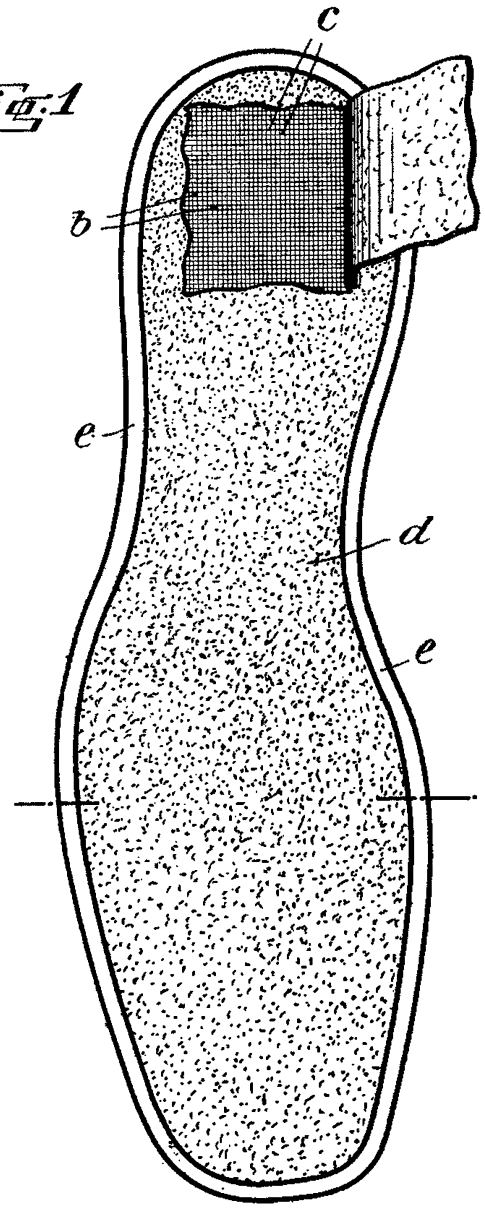
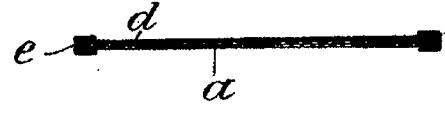


Fig. 2



MADE IN U.S.A.
REGISTERED U.S. PAT. OFF.

Juan de la Torre